



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador. El Salvador. C.A

1999/2015

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día diez de junio del dos mil quince.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°1999/2015, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el Lic. [REDACTED], del domicilio de [REDACTED] en su calidad de Apoderado General Judicial del Sr. [REDACTED] conocido por [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] habiendo presentado copia certificada del Poder General Judicial y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: ***"Fotocopia certificada de inspección y reporte al Director del ISSS, realizada por accidente ocurrido el 31 de julio 2013, del patrono [REDACTED] conocido por [REDACTED] con número patronal [REDACTED] de su empresa ubicada en [REDACTED], Barrio Concepción, de la ciudad de San Miguel"***, hace las siguientes Valoraciones:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de Sucursal Administrativa San Miguel del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a las gestiones realizadas por esta Oficina, la jefatura de Sucursal Administrativa San Miguel del ISSS, emitió certificación del informe de inspección realizado al señor [REDACTED], con número patronal [REDACTED], en fecha siete de octubre del año dos mil trece, la cual ha sido elaborada por dicha dependencia en su versión pública, en la que se eliminan los elementos clasificados como confidenciales, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública y la cual consta de tres folios.

Con relación a la información solicitada referente a ***"Fotocopia certificada de reporte al Director del ISSS"***, por medio de oficio emitido por la Jefatura de Sucursal Administrativa San Miguel se informó que todos los procesos de inspecciones practicadas por los inspectores del ISSS finalizan mediante documento denominado informe de inspección, el cual es el regulado en el Reglamento para la afiliación Inspección y Estadística del Instituto y el Manual de Normas y Procedimientos de inspección, no existiendo por lo tanto documento denominado Reporte al Director del ISSS.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 30, 36, 61, 66, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

**Entréguese**, Versión pública de fotocopia certificada de inspección realizada al señor [REDACTED] con número patronal [REDACTED], el cual consta de tres copias útiles.

*"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"*

Oficina de Información y Respuesta (OIR)  
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**


Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

**Infórmese**, al Lic. [REDACTED] que para retirar dicha información deberá presentarse personalmente ante la jefatura de la Sucursal Administrativa de San Miguel, con autorización emitida por el titular de la información, elaborada de conformidad con el Art. 40 del RELAIP, cuya firma deberá estar legalizada por notario.

**Confírmese**, la inexistencia de la información requerida correspondiente a fotocopia certificada de Reporte al Director del ISSS, por las razones antes expuestas.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de doce centavos centavos de los Estados Unidos de América (USD \$0.12), lo que corresponde tres copias certificadas, por lo que deberá tramitar en dichas instalaciones el pago del retiro de la información.

**Notifíquese** por medio de la dirección de correo electrónico proporcionada en la solicitud.

  
Licda. Ena Violeta Mirón  
Oficial de Información OIR/ISSS



*"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"*

Oficina de Información y Respuesta (OIR)  
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202